

El Pueblo quiere Cuartos "

"Dinero Para Todo El Mundo"

PARTIDO DEMOCRATA POPULAR -PDP-

Partido Nacionalista, Ecologista y Social-Monetarista (Fundado el 23 de Mayo de 1970)

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

SECRETARÍA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Fecha: 972 2 Hora: 109 A.m

Firma: Nelsm Yunla

Santo domingo, D.N. 08 de Febrero 2021

Dr. Hilario Espiñeira Ceballos

Dirección Especializada de Control Financiero de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.

SU DESPACHO.-

Vía

Secretaría General (JCE)

Distinguidos

Cortésmente, tenemos a bien remitirles, de acuerdo a vuestra comunicación Numero DECFP-2021-34 de fecha 01 de Febrero de 2021, dirigida a nuestro partido, un consolidado de datos presupuestarios previstos para este 2021, de acuerdo al artículo 62 de la ley de Partidos Políticos, del Partido Demócrata Popular (PDP). En el mismo se plantean datos relativos al presupuesto normal previsto para ingresos regulares.

La sumatoria de las partidas constituye el presupuesto general no desglosado del Partido Demócrata Popular (PDP) para este 2021.

Muy atentamente,

Dr. Ramón Nelson Didiez Nadal

Presidente

Lic. Marino A. Moronta Liriano

Secretario de Finanzas

PREÁMBULO

Los presupuestos de los partidos del Sistema para este año 2021 presentan una distorsión evidente, consistente en que recibirán el 50% menos de lo que iba a ser asignado. A la reducción en base a ese 50% anunciado ya por el Poder Ejecutivo.

Esto obliga, en el caso del PDP, tratar de financiar un déficit previsto, en base a los factores ya citados, de unos 3 millones de pesos mediante un crédito bancario avalado por la Junta Central Electoral; a ser pagado mensualmente, en 3 años y medios al Banreservas, dependiendo de los recortes anunciados.

Dicha reducción del 8% posible afectaría sensiblemente andos Partidos Minoritarios, que apenas cubren un pequeño Staff Administrativo y gastos administrativos, de seguir en base al 8% de los fondos entre 20 partidos.



PRESUPUESTO NO DESGLOSADO DEL PARTIDO DEMOCRATA POPULAR (PDP) DEL AÑO 2021

Ingreso año 2021 Ingreso Mensual 6, 000,000.00 500,000.00

pitulo Gastos	MENSUAL	ANUAL
a) Personal Fijo	278,000.00	3,336,000.00
b) Pagos Deudas:	80,000.00	960,000.00
c) Ayuda Social	80,000.00	960,000.00
d) Gastos Administrativo	23,200.00	278,400.00
e) Educación	13,550.00	162,600.00
f) Viáticos y Dietas	26,400.00	316,800.00
TOTALES	501,150.00	6, 013,800.00

FINANCIAMIENTO CON POSIBLE PRESTAMO A SER TOMADO POR EL PARTIDO EN BASE A FONDOS ENTREGADOS POR LA (JCE), EN CASO DE SER NECESARIO, EN EL BANRESERVAS; PARA CUBRIR POSIBLE DEFICIT EN VIRTUD DE LOS RECORTES DE UN 50% A TODOS LOS PARTIDOS, ANUNCIADO POR EL PODER EJECUTIVO.

TARIA GENERAL



Dirección Especializada de Control Financiero de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.

DECFP-2021-34

Santo Domingo, D.N 1 de febrero de 2021.

Señores

Delegados de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos

Acreditados ante la Junta Central Electoral

Ciudad.-

Distinguidos Delegados:

Muy cortésmente, les recordamos que el próximo miércoles 10 de febrero de este año 2021, vence el plazo para la presentación del presupuesto general, no desglosado correspondiente al cursante año 2021, esto con el fin de dar cumplimiento al párrafo II, del artículo 62 de la Ley No. 33-18, de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, el cual señala lo siguiente: "Párrafo II. Durante los primeros diez días del mes de febrero de cada año, los partidos, agrupaciones y movimientos políticos con vocación para acceder al financiamiento público presentarán, so pena de perder tal facultad, un presupuesto general, no desglosado, conteniendo los programas a desarrollar en el año de que se trate".

El depósito del presupuesto general no desglosado correspondiente al cursante 400 año 2021, deberá hacerse vía la Secretaría General a más tardar en la fecha antes indicada. De igual modo les recordamos que el horario actual de trabajo de trabajo de la Junta Central Electoral es de ocho de 8:00 am a 3:00 pm. g_{FEB} 20:

Muy atentamente

Dr. Hilario Espiñeira Ceballos

Director.

TARIA GENERAL

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419 www.jce.gob.do

FO05(PO-PRE-002)01